

San Salvador, 21 de julio de 2017.

Licda. Carmen Elena Rodríguez Torres
Oficial de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad

Que mediante correo recibido a las quince horas con cincuenta y dos minutos del día diecinueve de julio del corriente año, se notificó prevención por parte de la Oficial Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la solicitud de información remitida el día diecinueve de julio de los corrientes, en la cual se previene lo siguiente: que *“en el literal "a" de la solicitud adjunta, se requiere que especifique los años de los que solicita el registro de solicitud tramitadas”*.

Por lo que en atención a la prevención hecha y estando en tiempo para evacuarla los suscritos expresan lo siguiente:

- a) Que el año de registro de solicitudes tramitadas por la Alcaldía que se solicita sería a partir del año 2012 hasta el año en curso, fecha que entro en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública. Además mencionar que es a partir del año 2012 hasta el año en curso que se solicita en los demás literales de la petición de información.

Por lo tanto en base a lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 66, se pide:

- a) Se admita el presente escrito.
- b) Se tengan por evacuada la presente prevención.
- c) Se continúe con el trámite legal correspondiente.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org. También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

Atentamente.

Jaime Alberto López
DUI: 00887110-4

Sonia Beatriz Hernández Chacón
DUI 03609315-4